

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre ..... 400 ptas. Un Semestre..... 600 » Un Año..... 1.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	--	---

Número 911

## DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA (SECCION DE SERVICIOS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación:

Liquidac.	Contribuyente	Domicilio	Ejercicio	Importe
<b>R. T. PERSONAL.—E. Global</b>				
N00.017	Julián Izquierdo Ortega	ARENAS DE SAN PEDRO	1977 Retrib.	128.000
N00.033	José Bahillo Ardura	MADRID-Dr. Fleming, 35	1977 Retrib.	90.000
N00.041	Luis Felipe Gómez Muñoz	MADRID-Santa Susana, 24	1977 Retrib.	108.000
N00.047	Roque Losada Gomes	MADRID-Altamirano, 36	1977 Retrib.	171.000
N00.061	Emilio Paniagua Sánchez	SALAMANCA-España, 53	1977 Retrib.	171.000
N00.063	Antonio Pelegrín San Román	MADRID-Tutor, 6	1977 Retrib.	171.000
N00.074	José Joaquín Rivera Arrillaga	MADRID-Colmena, 6	1977 Retrib.	171.000
N00.099	Pablo Andrés Bravo	MADRID-Zamora, 39	1977 Retrib.	163.700
N00.102	Francisco Javier Avandaño Pereda	MADRID-Orense, 17	1977 Retrib.	14.300
N00.104	Miguel A. Azcarate Gorosobal	VITORIA Olaguibel	1977 Retrib.	70.500
N00.107	Félix Andrés Bautista Abad	MADRID-Atocha, 39-	1977 Retrib.	92.400
N00.119	César Casado de Pablo	MADRID-General Yague, 5	1977 Retrib.	149.200
N00.121	Alberto Castaño Paltre	MADRID-Avda. Reina Victoria, 8	1977 Retrib.	65.600
N00.136	Pablo Diaz Romeral B.	MADRID-Navalperal, 15	1977 Retrib.	70.400
N00.138	Juan L. Durán Ara	MADRID-Carabanchel, 11	1977 Retrib.	47.500
N00.142	Gerardo R. Fernández Fernández	ALMERIA-Torre Cervantes, 62	1977 Retrib.	47.500
N00.149	Gonzalo Galbete Marimorena	MADRID-Viriato, 65	1977 Retrib.	20.600
N00.152	José García Cañada	MADRID-Hernani, 54	1977 Retrib.	55.500
N00.158	Francisco Gómez Infantes	MADRID-Félix Boix, 12	1977 Retrib.	162.100
N00.159	Fernando González Atalaya	MADRID-Alonso Cano, 87	1977 Retrib.	37.400
N00.162	Antonio Gonzalo Hernández	MADRID-Sta. M.ª de la Cabeza, 15	1977 Retrib.	481.800
N00.164	Rafael Gutiérrez López	MADRID-A. Mellado, 31	1977 Retrib.	29.000
N00.167	Juan Manuel Hernández León	MADRID-Orense, 26	1977 Retrib.	32.700
N00.172	Javier Lacarte Monreal	MADRID-Pez Austral, 15	1977 Retrib.	168.400
N00.188	José Martínez Villaseñor	MADRID-Núñez de Balboa, 115	1977 Retrib.	198.300
N00.189	Mariano Martitategui Cáceres	MADRID-Torrelaguna, 61-Torre, 2	1977 Retrib.	51.500
N00.191	Antonio Meiras Barreiro	MADRID-López de Hoyos, 142	1977 Retrib.	108.300
N00.197	José Ignacio Ortiz Arce	MADRID-San Bernardo, 107	1977 Retrib.	22.900
N00.198	José Ignacio Otamendi Pineda	MADRID-Federico Rubio, 6	1977 Retrib.	724.300
N00.213	Rufino Rosas Garuana	MADRID-Ayala, 71	1977 Retrib.	47.700
N00.218	Guillermo Sánchez Gil	MADRID-Federico Rubio, 55	1977 Retrib.	16.300
N00.219	Ignacio Sánchez Juanco Mans	MADRID-Juan Bravo, 67	1977 Retrib.	283.900
N00.231	Francisco Valero	MADRID-Párroco Ubach, 57	1977 Retrib.	16.100
N00.265	Antonio Acevedo Arroyo	MADRID-Clara del Rey, 23	1977 Retrib.	10.281
N00.270	José Eugenio Ascanio Fragoso	MADRID-Victor Serna, 19	1977 Retrib.	9.502
N00.271	Pedro A. Bagueira de las Torres	MADRID-Princesa, 3	1977 Retrib.	54.111
N00.274	Francisco Cárcelos Garralón	MADRID-Victor Pradera, 47	1977 Retrib.	30.370
N00.275	Domingo T. Cervantes Espinosa	MADRID-Aviación Española, 18	1977 Retrib.	82.177
N00.281	Pedro Farrique Díez	MADRID-Juan Andrés	1977 Retrib.	87.632
N00.289	Victoriano de Frutos Alonso	TALAVERA REINA-Piz. Gra. Mola, 4	1977 Retrib.	28.286
N00.301	José Alfonso Lino Ortiz	MADRID-General Mola, 3	1977 Retrib.	108.057
N00.312	José Luis Molina Millán	YEPES-TOLEDO-Av. José Antonio, 5-	1977 Retrib.	2.694
N00.314	Alfredo Montilla Cruz	MADRID-Jesús y María, 27	1977 Retrib.	8.247
N00.316	Javier Moreno Mera	MADRID-Paseo Extremadura, 121	1977 Retrib.	7.236
N00.317	Antonio Muñoz Molero	TALAVERA REINA-Trav. Alfares, 10	1977 Retrib.	66.517
N00.019	José Miguel Martínez Cantalapiedra	AVILA-Plaza Santa Ana, 1	1977 Retrib.	8.145
N00.354	Miguel de Giles Pérez	AVILA-Avda. José Antonio, 16	1977 Retrib.	3.000

Liquidac.	Contribuyente	Domicilio	Ejercicio	Importe
<b>IMPUESTO RENTAS PERSONAS FISICAS—Ingresó a cuenta</b>				
Q00.069	Lucas Peina Pérez	AVILA-Avda. José Antonio, 3	plazo 3.º 1977	310
Q00.073	Tomás Pereiras Gómez	AVILA-Alfonso de Montalvo, 16	plazo 3.º 1977	3.890
Q00.078	Telesforo Aparicio Pavón	BARCO DE AVILA-M.º Chico, 103	plazo 3.º 1977	32.392
Q00.079	M.ª Antonia Aparicio Hernández	BARCO DE AVILA-c/ Nueva	plazo 3.º 1977	10.400
Q00.092	Policarpo Martín Gijón	AVILA, Alfonso de Montalvo, 18	plazo 3.º 1977	4.866
Q00.112	Félix Díaz Pérez	AVILA-Avda. 18 de Julio, 1	plazo 3.º 1977	11.352
Q00.116	Jesús M. Rodríguez López	AVILA-Avda. José Antonio, 7	plazo 3.º 1977	2.754
Q00.118	Mario Linares Sánchez	AVILA-Avda. Portugal, 39	plazo 3.º 1977	2.248
Q00.128	Victoriano Pindado Ubeda	AVILA-Paseo San Roque, 19	plazo 3.º 1977	1.044
Q00.130	Felipe Félix Ayala Viguera	AVILA-Avda. Portugal, 37	plazo 3.º 1977	1.862
Q00.132	Inocencio Hernández García	AVILA-Alfonso de Montalvo, 6	plazo 3.º 1977	13.648
Q00.163	Salvador Guerrero Hidalgo	AVILA-Vallespin, 16	plazo 3.º 1977	2.704
Q00.164	Bernardo García Muñoz	AVILA-Virgen de Covadonga, 2.0	plazo 3.º 1977	1.334
Q00.184	Cesarina Rivas Hernández	SOLANA DE BEJAR	plazo 3.º 1977	799
<b>Impuesto general sobre el tráfico de EMPRESAS—Multas</b>				
W00.004	Constructora Abulense S. A.	SANCHIDRIAN-Barrio Estación	1979	1.000
W00.005	Constructora Las Hervencias	AVILA-Ctra. de Madrid, Km. 110,5	1979	2.000
W00.071	Francisco Cañada Correos	POYALES DEL HOYO	1979	2.000
W00.089	Antonio Cortés Munilla	AVILA-Vasco de Quiroga, 6	1979	1.000
W00.096	Segismundo Dapena de Madre	CANDELEDA-Tostado, 5	1979	5.000
W00.097	Genaro Delgado García	MOMBELTRAN-Palomar	1979	1.000
W00.137	Angeles García Gómez	AVILA-Santiago, 1	1979	1.000
W00.152	Bartolomé Gómez Blázquez	MOMBELTRAN	1979	8.000
W00.163	Ascensión González García	NAVAS MARQUES-Columna Merlo, 66	1979	1.000
W00.186	Victorio Gutiérrez Leiva	MAELLO-Coto Puente Viejo	1979	1.000
W00.193	Lorenzo Hernández Blázquez	NAVATALGORDO	1979	2.000
W00.194	Tomás Hernández Díaz	ARENAS S. PEDRO-Salto del Rebolllar	1979	2.000
W00.202	Gregorio Herráez Jiménez	CILLAN	1979	3.000
W00.239	Antonio Jiménez López	AVILA-Ctra. de Piedrahita	1979	8.000
W00.246	José López Tornero	GAVILANES-Cantina	1979	1.000
W00.249	Lucilo Maganto Rodríguez	PEGUERINOS-Cogutillo	1979	1.000
W00.256	Ramón Martín Galmes	SOTILLO DE LA ADRADA	1979	15.000
W00.270	Máximo Martín Martín	FONTIVEROS	1979	4.000
W00.278	José Martínez Garrigas	NAVAS DEL MARQUES	1979	1.000
W00.319	Soledad Paino López	AREVALO-Plaza Salvador, 8	1979	2.000
W00.370	Francisco Sánchez Poyatos	CASAVIEJA	1979	2.000
<b>IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES—Provisional</b>				
Ø00.008	Izpama, S. A.	AVILA-Cuartel de la Montaña, 17	1979	64.027
<b>RUSTICA—Cuota Proporcional</b>				
HL0.069	Sánchez Monje, José-Hr.	AVILA-Plaza del Ejército, 6	1979	15.582
HL0.108	Mariano Pérez Guerra	BARROMAN	1979	21.721
HL0.118	Modesta Rodríguez Delgado	MADRID-P.º del Pintor Rosales, 26	1979	26.679
HL0.130	Matías Sanz Montareio	AREVALO-Plaza Salvador, 2	1979	12.901
HL0.015	Leonor Avila González	RASUEROS	1979	9.430
HL0.037	Luisa y Tomás Barbero García	GALLEGOS DE SOBRINOS	1979	8.477
HL0.040	Virgilio Barroso González	MADRID-Paseo Rosales, 76	1979	25.855
HL0.042	Bernarda Bermúdez Granda	ARENAS SAN PEDRO-Bernardo Ch, 3	1979	7.613
HL0.051	Comunidad Castellanos Arriba	GALLEGOS DE SOBRINOS	1979	11.069
<b>RECARGO DE PRORROGA</b>				
W01.106	Heliodoro Romero Fernández	HORCAJÓ DE LAS TORRES	1979	203
<b>LUJO—Tenencia y disfrute de Chalets</b>				
XN0.005	Eugenio Cosson Marchant	MADRID-General Perón, 16	1979	15.647
<b>CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA—Catastral</b>				
E00.012	Rafael Carrera Soler	MADRID-Av. Dr. Federico Rubio, 88	1978	2.440
E00.014	Tomás Martín Moreno	NAVALUENGA-Arroyo Plojos	1978	780
E00.016	Herederos de Carlos Jiménez Torres	BONILLA DE LA SIERRA-Iglesia, 22	1978	1.890
E00.021	Fidel Jiménez Blanco	AVILA-Cardenal Cisneros, 31	1978	1.984
E00.024	Onésima Blázquez González	AVILA-Toboso, 6	1978	1.344
E00.057	Agueda Pérez Vega	AVILA-Cardenal Cisneros, 31	1978	2.010
E00.074	Francisco Borro Alia	NAVALUENGA-Cañada Chica	1978	1.388
E00.078	José Ruiz Bustos	MADRID-Islas Canarias, 10	1978	486
E00.084	Alfredo Sánchez Fernández	MAELLO-c/ Míngorria, 1	1978	114
E00.086	Luciano García Hernández	VILLATORO-Calvo Sotelo, 109	1978	904
E00.106	Santiago Sastre Sastre	AVILA-Prol. Méndez Vigo, 10	1978	605
E00.131	Manuel Tapia Quirós	MADRID-Isla de Ons, 10	1978	486
E00.142	Julio Martín Palomo	AVILA-Cristo de las Batallas, 16	1978	464
E00.159	Miguel Renieblas del Pacho	MADRID-Herminio Puerta, 66	1978	1.812
E00.168	Francisco Serrano Carrasco	LEGANES-Santa Rosa, 3	1978	1.584
E00.235	Siro Moreno del Rey y hermanos	STA. MARIA BERROCAL-Segovia, 15	1978	30
E00.171	Vidal de Diego Ramírez	SAN SEBASTIAN-Canarias, 26	1978	2.466
E00.182	Mariano Peso Verónica	AVILA-Toboso, 6	1978	58
E00.236	Dativo García Gutiérrez	MADRID-Plaza Sta. María Cabeza, 15	1978	1.344
E00.241	Juan Quirós López	NAVALUENGA-Trillos	1978	1.644
E00.278	Pedro Gil Ezquerro	AVILA-Cardenal Cisneros, 31	1978	3.252

Liquidac.	Contribuyente	Domicilio	Ejercicio	Importe
E00.292	Rosario Fernández Fuentes	ARENAS SAN PEDRO-Ctra. Avila, 11	1978	2.365
E00.329	José María Fernández López	AVILA-Cuesta de Gracia, 27	1978	1.612
E00.330	Gervasio Jiménez López	AVILA-Toboso, 6	1978	1.612
E00.331	Antolín López López	id.	1978	1.344
E00.332	Patrocínio López López	id.	1978	52
E00.333	Pedro López López	id.	1978	1.344
E00.335	Manuel Pedro Méndez Das Naves	id.	1978	1.344
E00.339	De Miguel Serna y Paz	SANTIAGO TORMES-Plaza, 47	1978	382
E00.340	Benigno Mojón López	MADRID-Joaquín Martínez, 10	1978	1.882
E00.344	Félix Páramo de Dios	MADRID-Preciados, 41	1977/78	3.581
E00.345	id.	id.	1976/77	2.984
E00.346	id.	id.	1974/75	2.390
E00.368	Alejo Fuentes Fuentes	MADRID-Buenos Aires, 36	1976/77	2.532
E00.369	id.	id.	1977/78	3.438
E00.407	Manuel Bermejo Calle	SOLANA DE BEJAR-Abajo, 92	1977/78	268
E00.408	id.	id.	1976/77	223
E00.409	Aureliano Hernández Rodríguez	SOLANA DE BEJAR-Cañete, 2	1978	164
E00.423	Jaimé Hernández Sánchez	NAVALUENGA-Molino Puente	1978	689
E00.565	Fernando Jara Martín	ARENAS SAN PEDRO-Malpelo, 2	1977/78	3.444
E00.566	id.	id.	1977	1.260
E00.578	Bernardo Santisteban Sánchez	PEGUERINOS-Melquiades A.	1977/78	474
E00.579	id.	id.	1976/77	57
E00.580	id.	id.	1974/75	34
E00.584	Emilio Pascual Seguro	BILBAO-Antonio Eguiluz, 6	1977/78	420
E00.585	id.	id.	1976/77	50
E00.586	id.	id.	1974/75	30
E00.599	Vicente Sánchez Naverac	PEGUERINOS-Melquiades A. 19	1977/78	464
E00.600	id.	id.	1976/77	55
E00.601	id.	id.	1974/75	33
E006.650	Herminia Casuso Pérez	BASAURI-Lacar, 21	1977/78	2.035
E006.651	id.	id.	1976/77	1.696
E006.652	id.	id.	1974/75	2.057
E006.653	Teodoro Baños Hernández	MOMBELTRAN-C. Sotelo	1977/78	2.035
E006.654	id.	id.	1976/77	1.696
E006.655	id.	id.	1974/75	2.057
E006.725	Alejandro Ramírez Navas	LA VIÑA (MADRID)-Mudalena	1977/78	1.842
E006.726	id.	id.	1976/77	1.535
E006.727	id.	id.	1974/75	1.928

Avila, 11 de Mayo de 1979.—El Delegado de Hacienda, (Ilegible).

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

#### ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones Técnico-facultativas y Económico-administrativas que han de servir de base a la subasta del aprovechamiento de 210 pinos con 170 metros cúbicos de madera, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento del Artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navalosa, dieciseis de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Alcalde, G. Martín. —987

*Ayuntamiento de Navalosa*

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Al día siguiente hábil después de transcurridos VEINTE también há-

biles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la apertura de pliegos optando a la siguiente subasta:  
**LOTE 1.º**—210 pinos pinaster, con un volumen maderable de 170 metros cúbicos, en pié, en rollo y con corteza, Sitio Tramo I, Rodales 2 y 3, del Monte de U. P. n.º 45 de este Ayuntamiento. Tasación base 170.000 Ptas. Índice 212.500 Ptas.

**FIANZA PROVISIONAL.**—El 3% del Índice. Fianza definitiva, 6% del importe de la adjudicación.

**PRESENTACION DE PLICAS.**—Ajustadas al modelo que se inserta, los días laborables, desde las 10 a las 14 horas en la Secretaría Municipal hasta el anterior inclusive al de la apertura.

**GARANTIAS.**—En pliego aparte se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, declaración jurada que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, carta de pago o resguardo de haber constituido el depósito provisional, y el Carnet de Empresa con responsabilidad. En cumplimiento de lo es-

tablecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972, se exigirá la presentación del carnet de Empresa con responsabilidad al momento de la apertura de pliegos y, en todo caso, antes de la adjudicación provisional.

**PLIEGO DE CONDICIONES.**—Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir dicha subasta estarán de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la celebración de la misma.

**DURACION DEL CONTRATO.**—Todo el año 1979.

**DERECHO DE TANTEO.**—El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

**REVISION DE CUBICACION.**—Esta Corporación renuncia al trámite de revisión de cubicación, entendiéndose aceptado por los licitadores.

**OTRAS OBLIGACIONES.**—Será de cuenta del rematante los gastos de publicidad, presupuesto de tasas, indemnizaciones, reintegros, contrato, así como los impuestos y arbitrios que gravan este aprovechamiento.

**PAGOS.**—El adjudicatario efectuará el pago del importe de la adjudicación dentro de los plazos que se establecen en el pliego de condiciones, una vez deducido el 15 por 100 que se ingresará, a nombre de este Ayuntamiento, en el Servicio Provincial del ICONA de Avila al obtener la licencia del aprovechamiento.

**SEGUNDA SUBASTA.**—Si esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda al día siguiente hábil, transcurridos cinco también hábiles a partir del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Navalosa, dieciseis de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Alcalde, G. Martín

#### MODELO DE PROPOSICION

D....., de...años, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., n.º..., con D. N. I. número....., expedido en....., y en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad; en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Avila, relativa a la enajenación de 210 pinos con un volumen de 170 m.3, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta que acepta en su integridad, por la cantidad de.....pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).  
—988

#### *Ayuntamiento de San Esteban del Valle*

#### ANUNCIO CONCURSO PARA LA ORGANIZACION Y CELEBRACION DE ESPECTACULOS TAURINOS

Aprobado por este Ayuntamiento los Pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir para el concurso, para el uso de la Plaza de Toros y contratación de la Organización y celebración de espectáculos taurinos los días 8 y 9 de julio próximo, con motivo de las fiestas patronales en honor de SAN PEDRO BAUTISTA, consistentes en dos corridas de novillos sin picadores, en cada una de las tardes de los días citados, se hace público a quien pueda interesar, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y pa-

ra que en el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal vigente.

Si no se presentasen reclamaciones o resueltas en su caso, se anuncia concurso para la adjudicación de los citados espectáculos pudiendo los concursantes que deseen tomar parte, presentar sus proposiciones en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las trece horas del día anterior al que corresponda la apertura de plicas con entera libertad, sin sujeción a modelo, programándose conforme estimen oportuno, señalando la subvención que pretenden exigir.

La podrá adjudicar con entera libertad este Concurso a la persona que a su juicio, y a la vista de las proposiciones ofrezca mayores garantías y conveniencia a los intereses municipales, sin tener en cuenta la menor y mayor cuantía de la subvención solicitada, y en todo caso, declarar desierto el Concurso.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de transcurrido el plazo señalado para la presentación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

El expediente y pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Secretaría para poder ser examinados por cuantos lo deseen, en horas de oficina.

Si quedase desierta, se celebrará un segundo Concurso, si ha lugar a ello sin más anuncio, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos CINCO DIAS hábiles al de la celebración del primero, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil al que corresponda la apertura de plicas.

San Esteban del Valle, a 18 de mayo de 1979.—El Alcalde, (Ilegible).  
—986

#### *Ayuntamiento de San Esteban del Valle*

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS URGENTE

Al primer día hábil, una vez

transcurridos DIEZ días también hábiles contados desde el siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya con asistencia del representante de ICONA y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento ordinario de pastos con 400 cabezas de ganado lanar y 20 cabezas de ganado vacuno, lote 1.º, en el monte n.º 21 de estos Propios, a excepción de tramos acotados, durante el año de 1979, bajo el tipo de tasación de 49.920 pesetas e Índice de 99.840 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta y que se ajustará al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta, debiendo ir en sobre cerrado acompañadas del resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional, certificado de empresa con garantía y declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando concorra en nombre de otra persona o Entidad, se presentará poder notarial debidamente bastantado.

Hora de la subasta: Las doce.

Si esta primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda con las mismas condiciones y precios fijados en el presente pliego, a los cinco días hábiles, a la misma hora, sin necesidad de nuevo aviso.

San Esteban del Valle a 18 de mayo de 1979.—El Alcalde, (Ilegible).

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., de...años de edad, con residencia en....., provincia de..... como acredita con D. N. de Identidad n.º..., en representación de....., como acredita con....., en relación con la subasta de pastos, aprovechamiento ordinario, Lote 1.º, en el monte n.º 21 de la pertenencia de San Esteban del Valle, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º..., de fecha....., ofrece la cantidad de.....pesetas (en letra) para llevar a cabo dicho aprove-

chamamiento con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

Hace constar no encontrarse en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(fecha y firma). —984

*Ayuntamiento de San Esteban del Valle*

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS ORDINARIO

El primer día hábil, una vez transcurridos DIEZ días hábiles contados desde el siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia del representante del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento ordinario de pastos para 1.600 cabezas lanares, 600 vacunas, 380 caprinas y 50 mayores, lote único en el monte n.º 121, de estos Propios, menos zona consorciada, durante el año forestal de 1979, bajo el tipo de tasación de 347.050 pesetas e Índice de 694.100 pesetas.

Se hace público a quien pueda interesar que los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que ha de regir para este aprovechamiento, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que en el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal vigente.

Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional, certificado de empresa con garantía o cartilla ganadera y declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artícu-

los 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y cuando concurra en nombre de otra persona o Entidad, se presentará poder notarial debidamente bastanteado.

Hora de la Subasta: Las doce.

Si esta primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda en las mismas condiciones y precios fijados en el presente pliego de condiciones, a los CINCO DIAS hábiles, a la misma hora y sin necesidad de nuevo anuncio.

San Esteban del Valle a 18 de mayo de 1979.—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de...años de edad, con residencia en....., provincia de..... y Documento Nacional de Identidad n.º..., en representación de..... como acredita con....., en relación con la subasta de pastos ordinario, lote único, en el monte n.º 121, de la pertenencia del Ayuntamiento de San Esteban del Valle anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número....., de fecha....., ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra y número) para llevar a cabo dicho aprovechamiento con arreglo a las condiciones que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma) —985

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

EDICTO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que habrán de regir para la celebración del Concurso Subasta, para llevar a efecto el arriendo de la Plaza de Toros de esta localidad, durante el año actual a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Gavilanes, 14 de mayo de 1979.—El Alcalde, Víctor Fernández.

—971

*Ayuntamiento de La Adrada*

EDICTO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, los pliegos de condiciones Facultativas y Económico-Administrativas que habrán de servir de base para la celebración de los festejos taurinos que se celebrarán en esta localidad en el año actual, con motivo de las tradicionales fiestas de agosto, a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Adrada, 22 de mayo de 1979.—El Alcalde, Eugenio Bravo Izquierdo. —958

*Ayuntamiento de Manjabálago*

ANUNCIO DE SEGUNDA SUBASTA DE CAZA MENOR

Habiendo quedado desierta la primera subasta para el aprovechamiento de caza menor de este término municipal, se convoca nueva subasta para referido aprovechamiento, que tendrá lugar al día siguiente hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y hora de las doce de la mañana en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue, con asistencia, si procede, de un representante del Servicio Provincial de ICONA, así como el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

La subasta se celebrará bajo el mismo Pliego de Condiciones aprobado para la subasta que resultó desierta y que en extracto figura en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 46 del día 17 de abril del corriente año cuyo original obra en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados; te-

niendo como salvedad, el que se ha fijado nuevo tipo de tasación consistente en una rebaja del anterior de 100 000 pesetas; es decir que el nuevo tipo de tasación será el de 400.000 pesetas, por cada año.

Manjabálago, a 16 de mayo de 1979.—El Alcalde, Alejandro Jiménez. —969

*Alcaldía de Santa Cruz del Valle*

### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 115/1979, de fecha 26 de enero pasado, se hace público que durante cinco días hábiles se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del Presupuesto Ordinario de 1978, y referido a parada del Presupuesto prorrogado que rige en el presente ejercicio de 1979.

Santa Cruz del Valle, 15 de mayo de 1979.—El Alcalde, Benito Cañas Muñoz. —968

*Ayuntamiento de San Esteban del Valle*

### EDICTO

D. Francisco García Martín, solicita licencia municipal de auto-turismo, clase B, para efectuar el servicio público en esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas o Entidades se crean interesadas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

San Esteban del Valle, 7 de mayo de 1979.—El Alcalde, (Ilegible). —904

*Ayuntamiento de Navalunga*

### EDICTO

Por D. Pablo Martín López y don Antonio Muñoz Pérez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Establo para Terneros, en El Quejigo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Regla-

mento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Navaluenga, 8 de mayo de 1979.—El Alcalde, (Ilegible). —886

*Ayuntamiento de Candeleda*

### EDICTO

Por la vecina de esta localidad, doña Luisa Pérez Mayo, se ha solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de una Peluquería de Señoras, en la planta baja del inmueble número 11 de la calle de Campoamor.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan formularse reclamaciones.

Candeleda, 8 de mayo de 1979.—El Alcalde, Florentino Monforte Gómez. —893

*Ayuntamiento de Cebreros*

Con carácter urgente se anuncia subasta pública, para contratar el aprovechamiento de 113 metros cúbicos de madera, rollo limpio puesto en cargue de camión, procedente del monte número 66 del Catálogo, titulado «Gil Gordo», de estos propios. Valor tasación, 175.150 pesetas; Índice, 218.937 pesetas, de acuerdo con las condiciones Facultativas y Económicas Administrativas que obran en Secretaría, reclamables en plazo de ocho días.

Presentación de proposiciones arregiadas al modelo adjunto dentro del plazo de diez días hábiles en aquellas oficinas, hasta las catorce horas en sobre cerrado, lacrado o precintado, con la diligencia en su anverso de «Proposición para tomar parte en la subasta de maderas del monte número 66 de los propios de Cebreros» plazo a contar del si-

guiente día al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, acompañando el justificante que acredite el ingreso en la Caja Municipal de una cantidad equivalente al 3 por 100 de aquella tasación para responder de los efectos de la subasta, declaración jurada que exige el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe en tal concepto concertado.

La apertura de aquellos sobres tendrá lugar en la Alcaldía, al siguiente hábil de transcurridos los diez indicados, hora de las doce.

Si por no elevarse la proposición al importe tasación, quedase desierta la subasta, podrán presentarse proposiciones en los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones; su apertura tendrá lugar al siguiente hábil a la misma hora.

El rematante además del valor del aprovechamiento ingresará en el Fondo de Mejoras, la cantidad de 50.960 pesetas, importe de los gastos de corta, peía, arrastre a cargadero de camión.

De cuenta del adjudicatario, el coste de escritura pública en su caso, Derechos Reales, Tasas Parafiscales, Impuestos Provinciales, anuncios, Timbres, Presupuesto de Indemnizaciones y cuantas cargas y gravámenes lleva consigo esta clase de contrato.

Cebreros, a 23 de abril de 1979.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

*MODELO DE PROPOSICION*

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros, y enterado de las mismas y del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... de fecha....., relativo a la subasta de maderas de 113 metros cúbicos, rollo limpio, puesto en cargue de camión, procedente del monte número 66 del Catálogo titulado «Gil Gordo» de los propios de Cebreros, les acepta y

obliga a llevar a efecto el aprovechamiento en la forma allí prevenida, por la cantidad de.....pesetas (en letra), acompañando al efecto la declaración jurada prevista y que exige el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo que acredita el depósito del 3 por 100 del tipo tasación y Documento Nacional de Identidad que se une a la proposición.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). —959

#### AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

### EDICTO

Se encuentran expuestos al público los pliegos de condiciones que han de regir el contrato de adjudicación mediante subasta pública, del Lote 1.º de maderas extraordinario por traza de camino, de 580 pinos, 300 metros cúbicos de madera del Monte de Utilidad Pública número 16 del Catálogo de la pertenencia Municipal.

Mombeltrán, a 17 de mayo de 1979.—El Alcalde, (ilegible).

—998

#### AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

### ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS URGENTE

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión del día diez de los corrientes, se procede a la enajenación mediante subasta pública, del siguiente Lote de maderas:

Objeto de licitación.—Aprovechamiento Extraordinario por traza de camino del Lote 1.º de 580 pinos, 300 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, del Monte de Utilidad Pública número 16 del Catálogo, de la pertenencia Municipal, año 1979.

Tasación del aprovechamiento.—La cantidad de 540.000 pesetas e índice, 675.000 pesetas.

Gastos de ejecución del aprovechamiento.—Por corta, pela y arrastre en cargadero 195.000 pesetas, por operaciones facultativas; por presupuesto de indemnización 11.621 pesetas, así como todos que

lleve implícito el aprovechamiento y expediente administrativo.

Garantías.—Fianza provisional, 16.200 pesetas. Definitiva, el tope máximo del valor que alcance la subasta.

Pliegos de condiciones.—Se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría de este Ayuntamiento de 10 a 13,30 horas durante diez días hábiles a partir del siguiente hábil en que aparezca la publicación del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación.—Proposición, declaración jurada que preceptúan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y justificante de constitución de fianza provisional.

Segunda subasta.—Se celebrará esta si quedase desierta la primera, a los cinco días también hábiles, bajo el mismo tipo que rigió en la que quedó desierta, si así sucediera.

Apertura de plicas.—Se llevará a efecto al siguiente día, a las 12 horas, hábil al en que terminó la admisión de proposiciones.

Mombeltrán, a 17 de mayo de 1979.—El Alcalde, (ilegible).

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años, de profesión ....., y vecino de....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número....., (o en representación de ....., para lo que acompaña Poder Notarial), por medio del presente hace constar: Que en relación con el anuncio de subasta inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número..... de fecha....., relativo al aprovechamiento extraordinario del Lote 1.º por traza de Camino, de 580 pinos, 300 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, del Monte de Utilidad Pública número 16 del Catálogo, de los Propios de este Ayuntamiento y año forestal 1979, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento en las condiciones estipuladas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

—999

#### AYUNTAMIENTO DE LANZHITA

Resolución del Ayuntamiento de Lanzahita por el que se anuncia a pública subasta una parcela de terreno para la instalación de una factoría de conservas vegetales.

Objeto del contrato.—Venta de una parcela de terreno de propiedad municipal de 40.000 metros cuadrados de superficie a segregar de la finca «La Dehesa», de los propios de este Ayuntamiento y según plano que obra en el expediente y que habrá de destinarse a la instalación de una factoría de conservas vegetales, que comprenda los que se producen en esta zona y muy especialmente espárragos, pimientos, tomates, alcachofas y nís-calos.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación es el de doscientas siete mil ochocientas ochenta y seis pesetas al alza.

Duración del contrato.—La factoría podrá construirse en dos fases, la primera en un plazo de cinco años desde la fecha de presentación del proyecto en este Ayuntamiento, que habrá de hacerse en el plazo de seis meses desde la adjudicación definitiva de la parcela, la segunda en un nuevo período de cinco años a partir de la terminación de la primera.

Garantías.—La garantía provisional, que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación, se ha fijado en la cantidad de seis mil trescientas pesetas. La definitiva en el 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones económico administrativas y jurídicas se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento y pueden ser examinadas por los interesados todos los días hábiles durante las horas de oficina hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría municipal desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de apertura de las mismas a las trece horas.

El acto de aperturas de plicas ten-

drá lugar el siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Los gastos que ocasione el expediente, como anuncios, reintegros e incluso honorarios de notario, correrán a cargo del adjudicatario.

A la proposición, cuyo modelo se inserta al final de este anuncio, se unirá la documentación siguiente: a) fotocopia del Documento Nacional de Identidad, b) declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, que establece los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y c) poder bastantado en el caso de que se concurra en nombre de otra persona o entidad.

Lanzahita, 15 de mayo de 1979.—  
El Alcalde, José Carlos Blázquez.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., con domicilio en....., y Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio o en el de..... (empresa o entidad), visto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha....., y enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir el contrato y objetó de la venta de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Lanzahita, ofrece por los mismos, prometiendo cumplir totalmente dicho pliego, la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma). —961

#### Alcaldía de Higuera de las Dueñas

Don Tiburcio Rodríguez Gutiérrez,  
Secretario del Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas.

CERTIFICO: Que una vez efectuada constitución del nuevo Ayuntamiento de esta población, ha sido efectuada comprobación del Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación Municipal, conforme al artículo 32 del Reglamento de Bienes vigente, correspondiente al

31 de diciembre de 1978, sin variaciones hasta la fecha, mereciendo su aprobación.

Para que así conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, expido la presente que visa y sella la Alcaldía en Higuera de las Dueñas, a 16 de mayo de 1979.—El Secretario, Tiburcio Rodríguez Gutiérrez.—Visto Bueno: El Alcalde-Presidente, Manuel Ruano Rodea. —972

#### Alcaldía de Higuera de las Dueñas

#### EDICTO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y Real Decreto 115/79, de 26 de enero pasado, se hace público que durante cinco días hábiles se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de prórroga del Presupuesto Ordinario 1978 para 1979 y Modificación de Créditos, con aplicación del superávit del último ejercicio liquidado, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Higuera de las Dueñas, 16 de mayo de 1979.—El Alcalde, Manuel Ruano Rodea. —973

#### Ayuntamiento de Peguerinos

#### ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Texto Articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estado de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, el pliego de condiciones que ha de servir de base para la obra de colocación de nueva tubería de conducción de agua para el abastecimiento público de esta Villa y en toda la calle de la Pozuela, cuyas obras se ha acordado realizarlas por Administración para lo cual se instruye el Expediente de urgencia dada la importancia de las mismas y no admitir dilación alguna.

Peguerinos, 12 de mayo de 1979.—El Alcalde, (ilegible). —976

## PARTICULARES

### Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila

#### CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumplimentando acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de esta Entidad para la Sesión Ordinaria de la Asamblea General que se celebrará el viernes 15 de Junio del presente año, en el Cine «Reyes Católicos», calle Pedro Lagasca número 7, Avila, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria y a las diecisiete, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Confección de la lista de asistencias.
  - 2.º—Lectura del acta de la sesión anterior.
  - 3.º—Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
  - Informe anual de la Comisión de Control.
  - 4.º—Aprobación, si procede, de los Presupuestos para la Obra Social del Ejercicio 1979.
  - 5.º—Elección de dos Vocales, uno para la Comisión de Control y otro para la Comisión de Obras Sociales, representantes directos de las Excelentísimas Corporaciones: Municipal de Avila y Diputación Provincial, respectivamente.
  - 6.º—Designación de dos censores que formarán la Comisión Revisora del Balance del presente ejercicio económico y la intervención del Acta Asamblearia.
  - 7.º—Informe y resolución de otros asuntos de interés general.
- Avila, 25 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández de la Puente. —1.032